

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.057.356
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.033
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		344.900
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		221.540
	99	Otros		123.360
09		APORTE FISCAL		15.686.750
	01	Libre		15.686.750
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.673
	03	Vehículos		2.673
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		16.057.356
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.861.491
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	2.078.511
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20.145
	01	Prestaciones Previsionales		20.145
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		41.208
	01	Al Sector Privado		41.208
	500	Instituto de la Construcción		41.208
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		739.140
	03	Vehículos		9.972
	04	Mobiliario y Otros		47.606
	05	Máquinas y Equipos		253.910
	06	Equipos Informáticos		157.734
	07	Programas Informáticos	05	269.918
31		INICIATIVAS DE INVERSION		305.861
	02	Proyectos		305.861
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

	Dotaciones Personal	Máximas de Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	401	9
- Fiscalía	89	1
- Contabilidad y Finanzas	395	17

Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2012 correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del Programa global referido.

- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 885
 - b) Horas extraordinarias año : 161.397
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos : 92.350
 - En territorio nacional, en Miles de \$
 - En el exterior, en Miles de \$: 10
 - d) Convenios con personas naturales : 2.023.703
 - Miles de \$
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas : 176
 - Miles de \$: 817.087

Incluye 150 cargos y \$610.258 miles, que durante el año 2012 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Copia del decreto a que se refiere el párrafo anterior será remitido, por vía electrónica, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
 - Miles de \$: 70.966
- 04 Incluye hasta \$187.533 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.